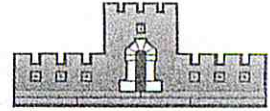




# MUNICIPIO DE EL FUERTE



H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE  
DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA  
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE

EL FUERTE  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2016

Nº. DE FOLIO: 12582016

**ASUNTO: Solicitud de Información**

**El Fuerte Sinaloa, a 14 de noviembre de 2016**

**C. ING. JOSE JAVIER CEBALLOS OLAIS**

**DIR. DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**PRESENTE**

Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud de el C. Miriam Daniela Ramírez Arévalo, con No. de folio 01015216 la cual consiste en:

**Solicito un informe detallado del número de obras públicas que quedaran con saldos pendientes, físicos y económicos, al 31 de diciembre de 2016.**

**Especificar en donde se ubican las obras que quedaran inconclusas.**

**Qué tipo de recursos (origen) se invirtieron en la obra y a cuánto asciende el monto total de cada una de las obras.**

**Precisar, de ser el caso, cuanto recurso falta por aportar a la obra.**

**Especificar en qué porcentaje de avance se quedara la obra al 31 de diciembre.**

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capítulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha Información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

**ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO**

No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

**ATENTAMENTE**

**ING JESUS ALONSO AYALA FELIX**

**DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION**

*R= 25/11/16  
(7)*

*Recibi el día  
15-NOV-16  
11:06 am*



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EL FUERTE SINALOA**

.c.c.p. archivo,

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de Impresión del acuse: 14/noviembre/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 01015216

Fecha y hora de presentación: 14/noviembre/2016 a las 15:47 horas

Nombre del solicitante: Miriam Daniela Ramírez Arévalo

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: AY00800-Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

Solicito un informe detallado del número de obras públicas que quedarán con saldos pendientes, físicos y económicos, al 31 de diciembre de 2016.

Especificar en donde se ubican las obras que quedarán inconclusas.

Qué tipo de recursos (origen) se invirtieron en la obra y a cuánto asciende el monto total de cada una de las obras.

Precisar, de ser el caso, cuánto recurso falta por aportar a la obra.

Especificar en qué porcentaje de avance se quedará la obra al 31 de diciembre.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:



## Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>30/11/2016</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>18/11/2016</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>07/12/2016</u>

### Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico [ceaip@ceaipsinaloa.org.mx](mailto:ceaip@ceaipsinaloa.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar





# MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016

JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



## EL FUERTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2016

Dependencia Desarrollo Urbano, obras y servicios públicos

No. de Oficio 1349/2016

Asunto El que se indica

C. Miriam Daniela Ramírez Arévalo  
No. de folio: 01015216  
Presente.-

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a folio No. 12582016 de fecha 14 de noviembre del presente año.

**Donde solicita información sobre el número de obra pública que quedará con saldos pendientes, ubicación de las mismas, tipo de recurso, porcentaje físico y financiero y demás.**

**RESPUESTA:**

Quedará pendiente 1 obra con los datos que a continuación se describe:

Obra	Origen de los Recursos	Recurso Aprobado	Observación
Construcción de pavimento a base de mezcla asfáltica del camino El Fuerte Ocolome-Huizamora, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.	Programa de Fortalecimiento Financiero para impulsar la Inversión dentro del, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Ejercicio 2016.	\$ 17'000,000.00	Aun no se realiza el proceso administrativo que permite comprometer y formalizar los recursos. Cabe mencionar que dentro de la primera semana de Diciembre 2016, se empezará el proceso.

Cabe mencionar que el H. Ayuntamiento cuenta con obra pública en proceso, y que los programas de ejecución se tienen para antes del 31 de diciembre del presente año.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes y esperando que la información sea de su utilidad.

Atentamente

“Juntos rescatemos y transformemos El Fuerte”  
El Fuerte, Sinaloa a 23 de noviembre de 2016



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGIA  
EL FUERTE SINALOA

Ing. José Jayler Ceballos Olais  
Director de Desarrollo Urbano, Obras  
y Servicios Públicos